

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LVIN° 4532

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 15 de Septiembre de 2011.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 0148

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 111.962/11; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar en todas sus partes el Convenio Para la Financiación del Plan Estratégico “San Julián Piensa en San Julián 2020”, suscripto oportunamente entre el *Gobierno de la Provincia de Santa Cruz*, representado por su Gobernador, don Daniel Román PERALTA por una parte y, por la otra la *Fundación Agencia de Desarrollo de Puerto San Julián*, representado por su Presidente Don Leandro Darío ALVAREZ, para concretar las acciones propuestas en el mencionado Plan, el cual forma parte integrante del presente;

Que a los fines indicados la Agencia de Desarrollo recompromete a trabajar sobre los lineamientos y prescripciones que establezca el Poder Ejecutivo;

Que la Provincia se compromete a aportar la suma de PESOS DOSCIENTOS OSCINCUENTA MIL (\$ 250.000) en diez cuotas mensuales y consecutivas a la mencionada Agencia que destinará al fortalecimiento institucional y proyectos de investigación;

Que en mérito a ello, resulta procedente el dictado del presente;

Por ello y atento a Nota SLYT-N° 037/11, emitida por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 3;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Convenio Para la Financiación del Plan Estratégico “San Julián Piensa en San Julián 2020”, suscripto oportunamente entre el *Gobierno de la Provincia de Santa Cruz*, representado por su Gobernador, don Daniel Román PERALTA por una parte y, por la otra la *Fundación Agencia de Desarrollo de Puerto San Julián*, representado por su Presidente Don Leandro Darío ALVAREZ, para concretar las acciones propuestas en el mencionado Plan, el cual forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo con los precedentes considerandos.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** a la Gobernación (Secretaría Legal y Técnica quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA-Ing° Gustavo Ernesto Martínez

DECRETO N° 0149

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 111.964/11; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar en todas sus partes el Convenio de Adhesión, suscripto oportunamente entre el *Gobierno de la*

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. JOSE MANUEL CORDOBA
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Sra. ANAMARIAURRIC ELQUI
Ministro de Desarrollo Social
Dr. SERGIO PABLO VUCKOVIC
Ministro de Salud
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

Provincia de Santa Cruz, representado por su Gobernador, don Daniel Román PERALTA por una parte y, por la otra la *Municipalidad de Caleta Olivia*, representada por su Intendente don Fernando Fabio COTILLO, para llevar adelante la promoción y desarrollo, en lo social y económico, el cual forma parte integrante del presente;

Que dicho Convenio de Adhesión sostiene que la promoción de actividades industriales es el motor del desarrollo social y económico para acompañar el crecimiento provincial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley N° 3092 de Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial;

Que se respetarán las facultades que le son propias a la Municipalidad y las gestiones de interacción entre las Comisiones de Fomento Provinciales y los Inversores se canalizarán a través de la Agencia de Promoción y Desarrollo de Inversiones PROGRESAR, dependiente del Ministerio de la Producción;

Que en mérito a ello, resulta procedente el dictado del presente;

Por ello y atento a Nota SLYT-N° 044/11, emitida por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 3;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Convenio de Adhesión, suscripto oportunamente entre el *Gobierno de la Provincia de Santa Cruz*, representado por su Gobernador, don Daniel Román PERALTA por una parte y, por la otra la *Municipalidad de Caleta Olivia*, representada por su Intendente don Fernando Fabio COTILLO, para llevar adelante la promoción y desarrollo, en lo social y económico, el cual forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo con los precedentes considerandos.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- **PASE** a la Gobernación (Secretaría Legal y Técnica quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA-Ing° Gustavo Ernesto Martínez

DECRETO N° 1816

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2011.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 400.355/11, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 obra Nota DA-N° 519/2011, emitida por la Dirección de Administración de la Administración General de Vialidad Provincial, solicitando la ampliación del plan de obras del mencionado Anexo;

Que a los efectos de obtener financiación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional resulta necesaria la ampliación del Proyecto “Ampliación de la Aerostación El Calafate” la creación del Proyecto “Aeropuerto Río Turbio”;

Que el Artículo 9 de la Ley N° 3198 autoriza al Poder Ejecutivo a realizar dichas modificaciones;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 141/11, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 23 y a Nota SLYT-N° 1001/11, emitida por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 38/39;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **INCREMENTASE** en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 64.228.148,49), el total de los Recursos del Presupuesto General Gastos y Cálculo de Recursos año 2011, conforme al detalle que figura en las planillas que como ANEXOS I y II forman parte integrante del presente y en un todo de acuerdo con los considerandos.-

Artículo 2°.- **AMPLÍASE** en la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 31.443.070,76) el total de gastos del Presupuesto General de la Administración Provincial 2011, tal como se detalla en la planilla que como ANEXOS III a IV, forman parte integrante del presente Decreto, y en un todo de acuerdo con los considerandos.-

Artículo 3°.- **CREASE** por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32.785.077,73) el Proyecto “Aeropuerto Río Turbio” en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Administración General de Vialidad Provincial - CARÁCTER - FINALIDAD - FUNCIÓN - SUBFUNCIÓN - SECCIÓN - SECTOR - PARTIDA PRINCIPAL - y Ubicación Geográfica del Presupuesto 2011, tal como se detalla en las planillas que como ANEXOS III y IV forman parte integrante del presente.-

Artículo 4°.- **ELEVÉSE** a la Honorable Cámara de Diputados conforme lo establece el Artículo 9 de la Ley N° 3198.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6°.- **PASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Presupuesto) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA-C.P. Diego Leonardo Robles

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4532 DE 16 PAGINAS

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0131

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente JP-N° 786.262/10.-

CONCÉDASE Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía, Roberto Cipriano **ESCALANTE** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.738.177).-

DECRETO N° 0132

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente MG-N° 596.690/10.-

NOMBRASE a partir del día 1° de diciembre de 2010, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Secretaría de Estado de Cultura, a la señora Adriana Lis **CASSATI** (D.N.I. N° 16.029.546) - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

ESTABLÉCENSE la rescisión automática, a partir del día 1° de diciembre de 2010, del Contrato de Locación de Servicios que fuera autorizado mediante Decreto N° 392/10 respecto a la agente que por el Artículo 1° del presente es nombrada en Planta Permanente.-

TÉNGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y Transitorio, y por creada la categoría asignada a la agente en Planta Permanente, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

INSTRÚYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 3114 del Presupuesto año 2010.-

FACÚLTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación en el Presupuesto año 2010.-

DECRETO N° 0133

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expedientes CPS-Nros. 260.674/06, 238.992/10 y Adjunto JP-N° 785.733/10.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de marzo del año 2011, el Suboficial Mayor de Policía Eduardo Alberto **VEGA** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.212.039), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 de la Ley N° 1864 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a) y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 0134

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente JP-N° 786.349/10.-

CONCÉDASE Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía, Máximo Nicolás **GONZALEZ** (Clase 1960 - D.N.I. N° 13.427.947).-

DECRETO N° 0135

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente JP-N° 786.347/10.-

CONCÉDASE Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Escribiente de Policía, Sandra Irene **CABRERA** (D.N.I. N° 17.275.526).-

DECRETO N° 0136

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente JP-N° 786.284/10.-

A NEXO I

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	CLASE	PLAZA
1	ANEZ, Cristina Elisa	34.380.549		226
2	ASEVEDO, Natalia Romina	31.195.146		227
3	BAZALO, Leandro Nahuel	33.528.085	1988	230
4	CARDOSO, Jorge Ignacio	30.602.124	1983	236
5	CARRAZANA, Natalia Belén	29.653.438		238
6	CORONEL, Fernando Adrián	26.695.549	1978	239
7	DIAZ, Nelson Pedro	31.599.945	1985	243
8	FERNANDEZ, Gladys Susana	30.032.409		244
9	GRUÑEIRO, Elena Beatriz	30.145.035		247
10	JUAREZ, Karen Anabel	30.716.753		248
11	KOVACS, Daniel Martín	30.196.616	1983	249
12	LEDESMA, Sofía del Valle	31.305.081		252
13	LOPEZ, Liliana	29.086.908		253
14	LOPEZ, Magali	32.900.706		255
15	MONTIEL, Carla María	34.255.365		256
16	MORALES, Clarisa Elisabet	26.711.702		257
17	NEIRA, Johann Alejandra	34.253.970		258
18	OLIVA, Luis Cesar	26.699.093	1978	259
19	OLMEDO, Héctor Ramón	26.369.495	1978	260
20	ORTIZ, César Luis	27.112.002	1979	262
21	PAREDES, Carlos Gabriel	27.904.577	1980	266
22	PARRA, Marcela del Carmen	25.640.395		267
23	PUCA, Gustavo Darío Fernando	30.417.493	1983	269
24	RAMIREZ, Nelson René	26.991.782	1978	272
25	RAMOA, Vilma Mabel	33.353.077		274
26	RIOS, Karen Elizabeth	35.569.352		277
27	SOTELO, Julio Alberto	30.104.918	1981	279
28	VALLARINO, Esteban Germán	28.502.681	1981	280
29	VERA, Diego Fabián	30.737.902	1984	281
30	ZARZA, Santiago Rubén	27.683.055	1979	282

DECRETO N° 0137

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expedientes CPS-Nros. 233.580/09, 238.577/10 y Adjunto JP-N° 785.665/10.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de marzo del año 2011, el Suboficial Escribiente de Policía Víctor Honorio **ASIS** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.511.999), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 de la Ley N° 1864 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a), 23 y 40 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 0138

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente JGM-N° 900.657/10.-

RATIFICAR en todas sus partes las Actas Acuerdo oportunamente suscriptas entre el Gobierno Provincial y las Municipalidades de Comandante Luis Piedra Buena, El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, Perito Moreno, Los Antiguos, Puerto San Julián, Caleta Olivia, Pico Truncado y las Comisiones de Fomento de Tres Lagos, Cañadón Seco, Hipólito Irigoyen, Nuestra Señora de los Dolores de Koluel Kaike y El Chaltén, conforme a la Ley N° 3117, las cuales forman parte integrante del presente.-

CONVALIDAR las transferencias efectuadas por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, conforme lo solicitado por la Jefatura de Gabinete de Ministros y acorde surge en cada Acta Acuerdo oportunamente suscripta.-

AUTORIZAR al Ministerio de Economía y Obras Públicas a realizar las transferencias que se estipulan en las Actas Acuerdos ratificadas en el Artículo 1° del presente y de aquellas a celebrarse con los Municipios y Comisiones de Fomento restantes.-

DECRETO N° 0139

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2011.-
Expediente JGM-N° 900.476/10.-

NÓMBRASE a partir del día 1° de diciembre del año 2010, en Planta Permanente en el ANEXO: Jefatura de Gabinete de Ministros - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente a la agente Sandra Esther **SANTANA** (D.N.I. N° 23.254.008), Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo.-

ESTABLÉCENSE la rescisión automática a partir del día 1° de diciembre del año 2010, el Contrato de Locación de Servicios, que oportunamente fuera autorizado mediante Decreto N° 762/10 - ANEXO II, respecto a la agente que por el Artículo 1° del presente es nombrada en Planta Permanente.-

TÉNGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por **CREADA** la categoría asignada a la agente de Planta Permanente en el ANEXO: Jefatura de Gabinete de Ministros - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente.-

INSTRÚYASE a la Jefatura de Gabinete de Ministros, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto N° 3198 del Presupuesto 2011.-

FACÚLTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación del Presupuesto año 2011.-

DECRETO N° 0140

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-

DESÍGNASE con carácter "Ad-Honorem", a par-

tir del día 1° de Enero del año 2011 en el cargo de Director Provincial de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Públicas del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, al señor José Olegario OJEDA (D.N.I. N° 17.281.433).-

DEJASE ESTABLECIDO, que conforme lo dispuesto en el Artículo 1° del presente, el nombrado no percibirá haberes empero cuanto las condiciones del servicio lo requieran y le sea encomendada una Comisión de Servicios, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes.-

DECRETO N° 0141

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MG-N° 596.930/11.-

OTORGASE un Adelanto de Coparticipación del Tesoro Provincial a favor de la **Municipalidad de Caleta Olivia**, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTAMIL (\$ 140.000.-)**.

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIÉRASE** a la **Municipalidad de Caleta Olivia**, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

AFECTASE, el gasto para el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Obligaciones a cargo del Tesoro - ITEM: Obligaciones a cargo del Tesoro - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Dirección Superior Ejecutiva - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos a Corto Plazo - PARTIDA SUBPARCIAL: Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades - Adelanto a Municipios y Otros Entes Comunales - **Municipalidad de Caleta Olivia**, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTAMIL (\$ 140.000.-)** del Ejercicio 2011.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 0142

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MG-N° 596.961/11.-

OTORGASE un Adelanto de Coparticipación del Tesoro Provincial a favor de la **Municipalidad de Caleta Olivia**, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTAMIL (\$ 140.000.-)**.

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIÉRASE** a la **Municipalidad de Caleta Olivia**, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

AFECTASE, el gasto para el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Obligaciones a cargo del Tesoro - ITEM: Obligaciones a cargo del Tesoro - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Dirección Superior Ejecutiva - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos a Corto Plazo - PARTIDA SUBPARCIAL: Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades - Adelanto a Municipios y Otros Entes Comunales - **Municipalidad de Caleta Olivia**, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTAMIL (\$ 140.000.-)** del Ejercicio 2011.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 0143

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MG-N° 596.969/11.-

OTORGASE un Adelanto de Coparticipación del Tesoro Provincial a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan a continuación, por la suma total de **PESOS TREINTA Y OCHO MILLOONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DO SCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 38.950.243.-)**:

-CALETA OLIVIA	\$ 11.347.681.-
-PICO TRUNCADO	\$ 2.154.278.-
-RIO TURBIO	\$ 1.933.659.-
-PUERTO SAN JULIAN	\$ 966.464.-
-PUERTO DESEADO	\$ 2.363.644.-
-LAS HERAS	\$ 3.769.699.-
-28 DE NOVIEMBRE	\$ 2.418.639.-
-COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	\$ 2.322.325.-
-PUERTO SANTA CRUZ	\$ 959.131.-
-PERITO MORENO	\$ 2.617.073.-
-GOBERNADOR GREGORES	\$ 1.033.789.-
-EL CALAFATE	\$ 2.288.332.-
-LOS ANTIGUOS	\$ 2.071.930.-
-COMISION DE FOMENTO JARAMILLO	\$ 504.392.-
-COMISION DE FOMENTO TRES LAGOS	\$ 217.528.-
-COMISION DE FOMENTO HIPÓLITO YRIGOYEN	\$ 312.949.-
-COMISION DE FOMENTO EL CHALTEN	\$ 512.191.-
-COMISION DE FOMENTO CAÑADON SECO	\$ 941.824.-
-COMISION DE FOMENTO KOLUEL KAIKE	\$ 214.715.-
TOTAL	\$ 38.950.243.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFIÉRANSE** a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Obligaciones a cargo del Tesoro - ITEM: Obligaciones a cargo del Tesoro - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Dirección Superior Ejecutiva - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos a Corto Plazo - PARTIDA SUBPARCIAL: Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades - Adelanto a Municipalidades y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2011.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 0144

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MEOP-N° 413.806/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 535/10, emitida por el Ministerio de Economía y Obras Públicas mediante la cual se encarga la atención de varios despachos a distintos agentes, a partir de la fecha que se estipula en cada caso, hasta que se produzca la designación de los funcionarios titulares

ABONAR, la diferencia resultante entre el cargo que ocupa y el cargo a cubrir a cada uno de los funcionarios mencionados en dicho instrumento legal utilizándose como parámetros para su liquidación lo previsto en los Artículos 4 y 5 de la Ley N° 1831, según corresponda.-

DECRETO N° 0145

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MSGG-N° 324.207/11.-

OTÓRGASE un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por

la suma de **PESOS VEINTEMIL (\$ 20.000.-)** a favor de la **Sub-Comisión de Padres de Handball Gimnasio Luis "lucho" Fernández** de nuestra ciudad capital, en la persona de su Presidente, señora Maria Gabriela OJEDA (D.N.I. N° 22.097.793), destinado a solventar diversos gastos de pasajes y alimentos que les demandará el viaje a la Ciudad de Buenos Aires en la que participaran jugadores de dicha institución con la Pre-Selección de Argentina y con el club A. River Plate.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2011.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABÓNESE** a la **Sub-Comisión de Padres de Handball Gimnasio Luis "lucho" Fernández** de nuestra ciudad capital, en la persona de su Presidente, señora Maria Gabriela OJEDA (D.N.I. N° 22.097.793), la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)**, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 0146

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MSGG-N° 324.200/11.-

OTÓRGASE un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-)** a favor de la **Federación Unión Santacruceña de Rugby-CUITEN° 30-71088716-7** de nuestra ciudad capital, en la persona de su Presidente, señor Juan Ramón MOYANO (D.N.I. N° 17.061.012), destinado a solventar diversos gastos que le demandará las actividades a realizar este año en curso.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2011.-

DEJASE ESTABLECIDO que el monto otorgado en el Artículo 1° del presente será abonado en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de **PESOS SESENTAMIL (\$ 60.000.-)**.

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABÓNESE** a la **Federación Unión Santacruceña de Rugby-CUITEN° 30-71088716-7** de nuestra ciudad capital, en la persona de su Presidente, señor Juan Ramón MOYANO (D.N.I. N° 17.061.012), la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-)** con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 0147

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2011.-
Expediente MSGG-N° 324.204/11.-

OTÓRGASE un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por

la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) a favor de la señora Sandra Noemí SOSA (D.N.I. N° 24.790.097) de la Localidad de Río Turbio, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la edificación de una vivienda familiar, en virtud de no poder hacer frente a los mismos, debido a la difícil situación económica por la que atraviesa.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos de Capital - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias de Personas, del Ejercicio 2011.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABÓNESE** la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) a favor de la señora Sandra Noemí SOSA (D.N.I. N° 24.790.097) de la localidad de Río Turbio, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.E.T.

DISPOSICION N° 116

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2010.- Expediente 429.459-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1275 a la señora CID Claudia Mariana, D.N.I. N° 25.595.513, con domicilio en Pueyrredón N° 467 de la localidad de Puerto Deseado, en el rubro: GUÍA IDONEO, en los términos del Artículo N° 8° Inciso "B", del Decreto 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

Dejar constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización, organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPÍTULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios Decretos N° 2870/07 y 3036/08.

La presente inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 124

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2010.- Expediente N° 428.915-M.P./09; la Ley Provincial de Turismo N° 1045 y el Decreto Reglamentario N° 2185.-

MODIFICASE el Art. 2° de la Disposición N° 051-SET/10, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **CLASIFICAR** como "HOTEL" y **CATEGORIZAR** con "5 ESTRELLAS", al establecimiento citado en el Artículo 1°.

La presente categoría tendrá una vigencia máxima

de 2 años, hasta que la parte interesada realice las modificaciones necesarias para compensar el puntaje faltante en la categoría que ostenta, de acuerdo a lo establecido en el Título II Art. 102 del Decreto Provincial N° 2185/09.

NOTIFIQUESE al Prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 125

RIO GALLEGOS, 21 de Diciembre de 2010.- Expediente N° 424.168-M.P./10, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76.-

DAR DE BAJA a la embarcación denominada PELUCHO, en el Rubro TRANSPORTE TURISTICO NO REGULAR MARITIMO, FLUVIAL o LACUSTRE.

RENOVAR la inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 509/01 al señor PEREZ Ricardo Daniel, con denominación de fantasía "Darwin Expediciones", C.U.I.T. N° 20-21776683-5 con domicilio legal en la calle Don Bosco N° 1.250 de la localidad de Puerto Deseado, en el rubro: TRANSPORTE TURISTICO NO REGULAR MARITIMO, FLUVIAL o LACUSTRE, considerando la fecha de vencimiento 25-11-2011, para la embarcación ALBATROS, Matrícula N° 01944M.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 126

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.- Expediente N° 423.850-M.P./10; la Ley Provincial de Turismo N° 1045 y el Decreto Reglamentario N° 2185.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el N° 1279 en el rubro Alojamiento, al establecimiento denominado "LAS CABAÑAS", propiedad de la señora GALVALISI Sandra María, D.N.I. N° 14.910.006, sito en Irigoyen N° 2.457 de la localidad de Caleta Olivia, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

CLASIFICAR como "CABAÑAS" y **CATEGORIZAR** con "2 ESTRELLAS", al establecimiento citado en el Artículo 1°.

La presente categoría de acuerdo al Art. 146 del Decreto Provincial N° 2145/09 tendrá una vigencia máxima de 5 años.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de Servicios Turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación de reservas y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

De acuerdo al Decreto 1310/96 en su Artículo 2°, el Prestador deberá implementar el Formulario Único y Obligatorio de Registro, para el registro de pasajeros.

La inscripción implica que el Prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04 y habilitar el Libro de Quejas y/o Sugerencias correspondiente.

NOTIFIQUESE al Prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 127

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.- Expediente N° 425.053-M.P./10, La Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1265 a la señorita PEÑA Vanesa Anahí, D.N.I. N° 32.086.326, con domicilio en Pasaje Avellaneda N° 1630 de la localidad de Las Heras, en el rubro: GUÍA CONVENCIONAL, en los términos del Artículo 8°- Inciso a) y Artículo 11°, del Decreto N° 1801/06, modificado por el Decreto N° 2870/07 y el Decreto 3036/08 y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

Dejar constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPÍTULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios Decretos N° 2870/07 y 3036/08.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 128

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.- Expediente N° 425.058-M.P./10; la Ley Provincial de Turismo N° 1045 y el Decreto Reglamentario N° 2185.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el N° 1286 en el rubro Alojamiento al establecimiento denominado "MARÍABONITA", propiedad de la señora BARBAGALLO Gisela Silvina, C.U.I.T. N° 23-23102918-4, sito en la Calle 508 N° 157 de la localidad de El Calafate, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

CLASIFICAR como "HOSTERIA" y **CATEGORIZAR** con "2 ESTRELLAS", al establecimiento citado en el Artículo 1°.

La presente categoría de acuerdo al Art. 146 del Decreto Provincial N° 2145/09 tendrá una vigencia máxima de 5 años.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de Servicios Turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación de reservas y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

De acuerdo al Decreto 1310/96 en su Artículo 2°, el Prestador deberá implementar el Formulario Único y Obligatorio de Registro, para el registro de pasajeros.

La inscripción implica que el Prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04 y habilitar el Libro de Quejas y/o Sugerencias correspondiente.

NOTIFIQUESE al Prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 129

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.-
Expediente N°412.592-M.E.O.P./06; la Ley Provincial de Turismo N° 1045 y el Decreto Reglamentario N° 2185.-

MODIFICASE el Art. 2° de la Disposición N° 159-ST/06, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **CLASIFICAR** como **"HOSTERÍA"** y **CATEGORIZAR** con **"4 ESTRELLAS"**, al establecimiento citado en el Artículo 1°.

La presente categoría de acuerdo al Art. 146 del Decreto Provincial N° 2145/09 tendrá una vigencia máxima de 5 años.

De acuerdo al Decreto 1310/96 en su Artículo 2°, el Prestador deberá implementar el Formulario Único y Obligatorio de Registro, para el registro de pasajeros. **NO TIFIQUESE** al Prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 130

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.-
Expediente N°425.015-M.P./10, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N°2870/07 y N°3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.287 al señor ESCALADA, Julián Eduardo, D.N.I. N°26.975.121, con domicilio en Dr. Esteban Maradona N° 235 de la localidad de Río Gallegos, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO EN PESCA DEPORTIVA, en los términos del Artículo 8° Inciso "C", apartado C.12 y Artículo 12° del Decreto N° 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

Dejar constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios Decretos N° 2870/07 y 3036/08.

La presente inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 131

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.-
Expediente N°425.033-M.P./10, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1284 al señor BARONI Néstor Alfredo, C.U.I.T. N° 20-14333533-0, en el rubro: TRANSPORTE TURISTICO NO REGULAR TERRESTRE, considerando la fecha de vencimiento 15-03-11, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de

serviciosturísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 132

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.-
Expediente N°400.168-M.E.O.P./04; la Ley Provincial de Turismo N° 1045 y el Decreto Reglamentario N° 2185.-

MODIFICASE el Art. 2° de la Disposición N° 078-ST/05, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **CLASIFICAR** como **"HOSTERÍA"** y **CATEGORIZAR** con **"3 ESTRELLAS"**, al establecimiento citado en el Artículo 1°.

La presente categoría de acuerdo al Art. 146 del Decreto Provincial N° 2145/09 tendrá una vigencia máxima de 5 años.

De acuerdo al Decreto 1310/96 en su Artículo 2°, el Prestador deberá implementar el Formulario Único y Obligatorio de Registro, para el registro de pasajeros. **NO TIFIQUESE** al Prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 133

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.-
Expediente 425.323-M.P./10, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1280 al señor FUEYO Daniel Oscar, D.N.I. N°20.548.327, con domicilio en Sarmiento N° 549 de la localidad de Puerto Deseado, en el rubro: GUIA IDONEO, en los términos del Artículo N° 8° Inciso "B", del Decreto 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

Dejar constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización, organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1.801/06 y sus modificatorios Decretos N° 2.870/07 y 3.036/08.

La presente inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 134

RIO GALLEGOS, 27 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 401.286-M.E.O.P./05, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06, y los Decretos Modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el N° 691, a la señora BERÓN Analía Patricia, D.N.I. N° 17.222.383, con domicilio legal en la calle Corrientes N° 973 de la localidad de Puerto Santa Cruz, en el rubro: GUÍA IDÓNEO, en los términos de los Artículos 8° - Inciso b) y Artículo 11° del Decreto N° 1801/06, modificado por

los Decretos N° 2870/07 y 3036/08 y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

Dejar constancia que para renovar la presente inscripción se deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios Decretos N° 2870/07 y 3036/08.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

CONCURSO PUBLICO

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 40**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y FAMILIA CON ASIEN TO EN LA CIUDAD PICO TRUNCADO

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 - 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

FECHAS Y HORARIOS DEL RECEPCION DESOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2011 Y HASTA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2011, EN LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN ADJUNTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y ACCTES.

FECHA DE PRUEBA DE POSICION: DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 14HS. EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, SR. ARMANDO DAVID BYRON, DR. IVAN FERNANDO SALDIVIA, DR. OSVALDO MARIO DE SANTIS, SR. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, SR. HORACIO OSCAR GOMEZ, Y DR. RAMON CESAR AMAYA.

P-3

EDICTOS

**EDICTO N° 071/2011
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Minerales Argentíferos Vetiforme (Primera Categoría) confor-

me lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DES CUBRIDORES: SANTIAGO y ROBERTO SAMA - UBICACION: LOTE N° 19, FRACCION: "C", ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO: MAGALLANES** de la Provincia de Santa Cruz. **Mina: "TAJAMAR".**- Lamuestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: **X= 4.641.177,00 Y= 2.614.368,00** y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X: 4.642.536,00 Y: 2.612.222,00 B.X: 4.642.536,00 Y: 2.615.077,00 C.X: 4.640.436,00 Y: 2.615.077,00 D.X: 4.640.436,00 Y: 2.612.222,00.**- Encierra una superficie de 600 Has.00a.00ca. **TIPO DE MANIFESTACION: "AURO-ARGENTIFEROS VETIFORMES", ESTANCIAS: "CARRO ROTO".** Expediente N° 408.669/SAMA/08.- Fdo. Lic. Oscar L. VERA Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHARJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 072/2011
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: **"SOLEDAD VII"** conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho, a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE: MERCEST S.A. UBICACION: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.670.554,53 Y: 2.477.724,17; Lote N° 18, Fracción: "A", Sección: "XII" del Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz. Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: **COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.673.713,00 Y: 2.473.190,00 B.X: 4.673.713,00 Y: 2.478.190,00 C.X: 4.667.713,76 Y: 2.478.190,00 D.X: 4.667.713,76 Y: 2.472.190,00 E.X: 4.672.713,00 Y: 2.472.190,00 F.X: 4.672.713,00 Y: 2.473.190,00.- SUPERFICIE TOTAL 35 PERTENENCIAS: 3.500 Has. 00a.00ca., Ubicación: Lotes: 17, 18, 23 y 24, Fracción: "A", Sección: "XII", Departamento: DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la Estancia "LAS VALLAS, SAN JOSE y VEGA DEL ZAINO".- **MINA: "SOLEDAD VII", EXPEDIENTE N° 408.895/C/03.- PUBLIQUESE.- Fdo. Lic. Oscar L. VERA** Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHARJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 073/2011
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: **"SOLEDAD VIII"** conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE: MERCEST S.A. UBICACION: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.665.701,26 Y: 2.472.588,66; Lote N° 23, Fracción: "A", Sección: "XII" del Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz. Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: **COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.667.713,76**

Y: 2.467.354,00 B.X: 4.667.713,76 Y: 2.473.430,00 C.X: 4.662.055,00 Y: 2.473.430,00 D.X: 4.662.055,00 Y: 2.466.430,00 E.X: 4.663.055,00 Y: 2.466.430,00 F.X: 4.663.055,00 Y: 2.467.430,00 G.X: 4.667.055,00 Y: 2.467.430,00 H.X: 4.667.055,00 Y: 2.467.354,00.- SUPERFICIE TOTAL 35 PERTENENCIAS: 3.500 Has. 00a.00ca., Ubicación: Lotes: 18, 19, 22 y 23, Fracción: "A", Sección: "XII", Departamento: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la Estancia "LAS VALLAS, LA MATA y SAN JOSE".- **MINA: "SOLEDAD VIII", EXPEDIENTE N° 408.896/C/03.- PUBLIQUESE.- Fdo. Lic. Oscar L. VERA** Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHARJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería de Caleta Olivia a cargo de la Dra. MARTA I. YAÑEZ, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. INES VICTORIALOPEZ PAZOS, cita y emplaza por el término de treinta -30- días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera MARTÍN HUMBERTO VARAS, L.E. N° 7.818.969 y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados **"VARAS MARTÍN HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° V-14.977/11. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.- **CALETA OLIVIA, 27 de Junio de 2011.-**

INES VICTORIA LOPEZ PAZOS

Secretaria

P-1

EDICTO N° 35/11

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería de Pico Truncado a cargo por Subrogancia Legal del Dr. LEONARDO PABLOCIMINI Secretaria a cargo del Dr. NÉSTOR RUBÉN GÓMEZ, cita y emplaza por el término de treinta -30- días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera SEBASTIANA ALONZO y/o ALONSO y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados **"ALONZO SEBASTIANA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte. N° A-8364/2009.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 31 de Mayo de 2011.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz), a cargo de la Dra. María Cristina ARELLANO, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia Susana AMAYA, en autos **"PERALTA, José Agustín s/SUCESION AB-INTESTATO"** EXPEDIENTE JUDICIAL N° P-6055/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Agustín PERALTA D.N.I. N° 10.248.188, para que en plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.). **PUBLIQUESE** edictos en el Boletín Oficial y Dia-

rio **La Opinión Austral** por el término de tres días.

RIO TURBIO, Dieciséis de Mayo de 2011.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. señora Juez de Primera Instancia Dra. ANAHI P. MARDONESA a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, Secretaria Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia a cargo del Dr. Gustavo Javier MUÑOZ, por subrogancia legal, se cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes **VILLANUEVA JOSE TRANQUILINO, ERCILIA MERCEDES LUQUES** y de **AVELINO VILLANUEVA** y/o quien se considere con derechos sobre este sucesorio para que dentro de (30) treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados **"VILLANUEVA, JOSE TRANQUILINO Y OTROS S/Su cesión Ab-Intestato"**, Expte. N° V-10805/11.-

Publíquense por (3) tres días en el Boletín Oficial y en el Diario.

PUERTO SAN JULIÁN, 30 de Agosto de 2011.-

Dr. GUSTAVO J. MUÑOZ

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Carlos E. Arenillas, titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, Secretaria Nro. DOS a cargo del Dr. GUSTAVO P. TOPCIC, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA CATALINA KUSCEVIC, C.I. PROVINCIAL N° 21.335 en los autos caratulados: **"KUSCEVIC FRANCISCA CATALINA S/SUCESION AB INTES TATO"** Expte. K-23292/10.-

El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.)-

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2011.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaria N° Uno, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de esta ciudad, se cita a herederos y acreedores de la causante Sra. MIRTA SUSANA CAAMAÑO, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (Art. 683 del CPC y C) a los fines de ejercer derechos que le pudieren corresponder, en los autos caratulados: **"CAAMAÑO, MIRTA SUSANA S/SUCESION AB INTES TATO"** Expte. 23.191/11.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 5 Agosto de 2011.

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, Dra. Florencia Viñuales, Secretaria Civil a mi cargo, con asiento en esta Ciudad de El Calafate, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de OLGA YAMILA ARASEMPCHUK, en autos caratulados: "ARASEMPCHUK YAMILA OLGA S/SUCESION AB INTES TATO" Expte. 427/11, a fin de que tomen intervención que les corresponda, conf. Art. 683 C.P.C. y C.; publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

EL CALAFATE, 23 de Agosto de 2011.-

ARIANA GRANERO

Secretaria

P-2

EDICTO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del Sr. ALFREDO SAN PEDRO para que en el término de treinta (30) días acrediten dichas circunstancias en los autos caratulados "ESCOBAR ESTER ADRIANA S/SUCESORIO AB-INTES TATO" EXPTE. N° E-12.137/08. Publíquese edictos por TRES DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y el diario "La Prensa".-

CALETA OLIVIA, 3 de Junio de 2011.-

INES VICTORIA LOPEZPASOS

Secretaria

P-2

EDICTO

La Dra. MARTAISABEL YAÑEZ, Jueza a cargo legal del Juzgado de Primera N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZENON SEGUNDO LEIVA JARA, en los autos caratulados: "LEIVAJARA ZENON SEGUNDO S/SUCESION AB-INTES TATO" EXPTE. N° L-30.733/11.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario local LA PRENSA de Santa Cruz, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 3 de Agosto de 2011.-

ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-2

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio Isla a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en calle 9 de julio 820, Secretaria a cargo de la suscripta, cita por el término de TREINTA (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Don Fidel Aleman en los autos caratulados "Aleman Fidel S/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° 15143/2011.-

Publíquense edictos por el plazo de (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2011.-

Dra. LAURA I VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° dos, a mi cargo, en los autos caratulados FERNANDEZ IGLESIAS FRANCISCO S/SUCESION AB INTES TADO (Expediente 14.355/11), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Francisco FERNANDEZ (de apellido materno IGLESIAS), LE. 596.225, por el término de treinta días -

Publíquese por tres días en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 9 de Septiembre de 2011.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-2

EDICTO N° 52/11

El Sr. Juez Dr. LEONARDO P. CIMINI, a cargo por subrogancia legal del Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en calle Santiago del Estero s/n de la Ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "VARGAS ELEUTERIO S/ SUCESION AB - INTES TATO" Expte. N° 9548/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VARGAS ELEUTERIO, para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Art. 683 del C.P.C.C.).-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres -3- días.

PICO TRUNCADO, 12 de Julio de 2011.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-3

EDICTO N° 56/11

El Sr. Juez Dr. LEONARDO P. CIMINI, a cargo por subrogancia legal del Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en calle Santiago del Estero s/n de la Ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "GRANJA, JUAN ENRIQUE S/SUCESION AB - INTES TATO" Expte. N° 9535/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRANJA, JUAN ENRIQUE, para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Art. 683 del C.P.C.C.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 12 de Julio de 2011.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-3

EDICTO 75 /11

GABRIELA ZAPATA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaria N° DOS a cargo del Dr. Néstor Gómez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. AUDELINO ALBERTO ACOSTA D.N.I. N° 6.954.792, en autos caratulados "ACOSTA, AUDELINO ALBERTO S/ SUCESION N° Expte. N° 9687/11 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C.C.).-

Publíquese edicto por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. -

SECRETARIA N° DOS: SEPTIEMBRE 06 de 2011.

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° Uno de la Provincia de Santa Cruz, Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° Dos a mi cargo, sito en Marcelino Álvarez N° 113, cita a los sucesores de la demandada Sra. PACHECO ROSA BEATRIZ en los autos caratulados: "SUCEOS RES DE ARANDA CLARA LUZ C/ PACHECO ROSA BEATRIZ S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 22035/08, para que comparezca a juicio por sí o por intermedio de apoderados a ejercer sus derechos, dentro del término de diez (10) días de esta publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. - (Art. 146, 147 y 320 del C.P.C.C.Y C.).- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2011.-

GUSTAVO PAULTOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., la señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la localidad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, Dra. Florencia Viñuales, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Ariana Granero, se hace saber a la Sra. Analía Gariboldi que con fecha 13 de Julio de 2011, en los autos: "GARIBOLDIANALIA C/ BARCELO RAUL OSCAR S/TENENCIA" EXPTE. N° 395/11, se ha dictado la siguiente providencia: "dado el trámite impreso a este juicio, considerando que ha transcurrido el plazo previsto en el Art. 288, Inc. 1° C.P.C. y C., dado el tiempo transcurrido sin que las partes instaran el proceso, siendo la última diligencia útil tendiente a instar el mismo la de fs. 54, corresponde declarar la caducidad de la instancia de este juicio.

EL CALAFATE, de Agosto de 2011.-

Dra. ARIANA GRANERO

Secretaria

P-2

EDICTO N° 074/11 RECTIFICATORIO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación del edicto correspondiente a la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería. - TITULAR: MINERA CIELO AZUL S.A. UBICACION: Encierra una superficie total de 9.973 H3s.75a.00 ca., siendo las correspondidas las siguientes: A.X: 4.640.200,00 Y: 2.657.000,00 B.X: 4.640.200,00 Y: 2.673.000,00 C.X: 4.635.350,00 Y: 2.673.000,00 D.X: 4.635.350,00 Y: 2.665.050,00 E.X: 4.632.600,00 Y: 2.665.050,00 F.X: 4.632.600,00 Y: 2.657.000,00.- Se encuentra dentro de los LOTES N° 12, 13 y 14 FRACCION "C" ZONA DE SAN JULIAN, Departamento DESEADO, de la Provincia de Santa Cruz. - ESTANCIAS: "ELMALACARA" y "LAMATILDE".- Se tramita bajo Expediente N° 411.27 8/C AD/06, denominación: "LAMATILDE".- PUBLIQUÉSE.- Fdo. Lic. Vera Oscar Luis Secretario de Estado de

Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 55/11

LEONARDO PABLO CIMINI, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia N° 1 con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los Sres. MACIAS VERA MATILDE y VERA FEDERICO, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**MACIAS VERA MATILDE Y OTROS/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° M - 9549/11.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Junio de 2011.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-3

EDICTO N° 41/11

LEONARDO PABLO CIMINI, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia N° 1 con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el Sr. FERNANDEZ DOMINGO FAUSTINO, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**FERNANDEZ DOMINGO FAUSTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° F - 9423/11. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 13 de Junio de 2011.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-3

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: Construcción de un Loop paralelo al gasoducto Gral. San Martín entre progresivas 10 y 45, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, hasta el 27 de septiembre del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: Construc-

ción de un Loop paralelo al gasoducto Gral. San Martín entre progresivas 154 y 169, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, hasta el 27 de septiembre del corriente año.

P-2

CONVOCATORIAS

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
"CANCHA DISTANTE"**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2011 a las 10.00 horas en el domicilio legal, calle Libertad N° 98, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Mayo de 2011.
3. Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
4. Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

P-2

BELLA VISTA S.A.C.I.C.I.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Bella Vista SACICI a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatorias, que se celebrará el día 12 de octubre de 2011, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad sito en Avenida San Martín 2115, PB, local 2, de Caleta Olivia, Santa Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 31 cerrado el 30 de junio de 2011.
- 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y de los resultados del ejercicio.
- 4) Designación de nuevas autoridades del órgano de administración.

NOTA: los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria sesionará una hora después de fijada para la primera (Artículo 12 del Estatuto Social y Artículo 237 de la Ley 19.550).

EL DIRECTORIO

P-3

BELLA VISTA S.A.C.I.C.I.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Bella Vista SACICI a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatorias, que se celebrará el día 12 de octubre de 2011, a las 12 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Avenida San Martín 2115, PB, local 2, de Caleta Olivia, Santa Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las reformas estatutarias realizadas: ratificación o rectificación de las mismas (reformas estatutarias tratadas y a tratar: directorio, sindicatura, administración, aumento de capital y garantía de los directores).

NOTA: los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria sesionará una hora después de fijada para la primera (Artículo 12 del Estatuto Social y Artículo 237 de la Ley 19.550).

EL DIRECTORIO

P-3

LICITACIONES



Provincia de Santa Cruz

Objeto: "MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS"

Fecha: 28 de Septiembre de 2011.

Hora: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras.

Domicilio: San Martín N° 418

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.-

Sistema de Contratación: LICITACION PÚBLICA N° 007/11

Valor del pliego: \$ 2.500,00.-

P-4



Provincia de Santa Cruz

Objeto: "MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA LOCALIDAD"

Fecha de apertura: 29 de Septiembre de 2011

Hora: 11:00

Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras

Domicilio: San Martín N° 418

Presupuesto Oficial: \$ 800.351,04.-

Sistema de Contratación: LICITACION PÚBLICA N° 008/11

Valor del pliego: \$ 800,35.-

P-5



**MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 14/MRG/11**

OBJETO: Adquisición de controladores electrónicos destinadas a diferentes arterias de nuestra ciudad capital, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo en el marco del Fondo Federal Solidario Decreto Nacional N° 206/09.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 585.526,25).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.928,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 13 de Septiembre del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: el día 1º de Octubre de 2011 hasta la hora 10:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 1º de Octubre de 2011, a las 10:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Avenida San Martín N° 791.-

P-1

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 53
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 - 0844/5
Rubro Comercial: Ferretería
Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, MINERALES, PINTURAS, PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS
Costo del Pliego: \$ 0,00
Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 06/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 08:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 08:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 08:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GO.VAR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 54
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0847/5

Rubro Comercial: Bazar y Menaje

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 06/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 09:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 09:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 09:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GO.VAR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 55
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0858/5

Rubro Comercial: Informatica
Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 06/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 10:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 10:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 07/10/2011 - Hora: 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GO.VAR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 56
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0859/5

Rubro Comercial: Equipos de Oficina y Muebles

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 06/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases

y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 11:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 11:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GO.VAR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 57
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0861/5

Rubro Comercial: Artículos del Hogar

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 06/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 12:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 12:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 07/10/2011 - Hora: 12:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GO.VAR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 58
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 - 0840/5
Rubro Comercial: Repuestos
Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 08:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 08:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 08:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 59

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0843/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 09:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 09:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 09:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este

Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 60

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0845/5

Rubro Comercial: Indumentaria Textil y Confecciones

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 10:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 10:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 61

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0848/5

Rubro Comercial: Carpintería

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE MADERAS- DISTINTOS TIPOS DE MATERIALES

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 11:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 11:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 62

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0850/5

Rubro Comercial: Alquiler

Objeto de la Contratación: ADQUIRIR SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 63

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0855/5

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza

Objeto de la Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección: Plazo y Horario
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 16:00AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 16:00

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 16:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo: Licitación Pública Nro: 64

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0855/5

Rubro Comercial: Equipos

Objeto de la Contratación: ADQUIRIR GRUPO ELECTROGENO

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 17:00AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 17:00

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 17:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR,

ceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 65

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0862/5

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 10/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 18:00AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 18:00

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 18:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 66

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0841/5

Rubro Comercial: Librería, Papel y Útiles de Oficina

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA E INSUMOS DE COMPUTACION

Costo del Pliego: \$0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 08:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 08:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 08:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 67

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0846/5

Rubro Comercial: Vidriería

Objeto de la Contratación: ADQUIRIR PRODUCTOS DE VIDRIOS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 09:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 09:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:
AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 09:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nro: 68

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 - 0849/5

Rubro Comercial: Útiles y productos Deportivos

Objeto de la Contratación: ADQUIRIR EQUIPOS VARIOS PARA GIMNASIO

Costo del Pliego: \$ 0,00
Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30
Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 10:30AR
Presentación de Observaciones:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 10:30
Acto de Apertura:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 10:30
Observaciones Generales:
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 69
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 - 0851/5
Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza
Objeto de la Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS QUE POSEEN LAS UNIDADES
Costo del Pliego: \$ 0,00
Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30
Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 11:30AR
Presentación de Observaciones:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 11:30
Acto de Apertura:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 11:30
Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 70
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 - 0852/5
Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza
Objeto de la Contratación: ADQUIRIR RECARGA DE MATAFUEGOS
Costo del Pliego: \$ 0,00
Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 11/10/2011 - Hora: 12:30
Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30AR
Presentación de Observaciones:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30
Acto de Apertura:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30
Observaciones Generales:
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 71
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 - 0842/5
Rubro Comercial: Elementos de Limpieza
Objeto de la Contratación: ADQUIRIR ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Costo del Pliego: \$ 0,00
Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30
Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 13/10/2011 - Hora: 08:30AR
Presentación de Observaciones:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 13/10/2011 - Hora: 08:30
Acto de Apertura:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 13/10/2011 - Hora: 08:30
Observaciones Generales:
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 72
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 - 0854/5
Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza
Objeto de la Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS
Costo del Pliego: \$0,00
 Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30
Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 13/10/2011 - Hora: 09:30AR
Presentación de Observaciones:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 13/10/2011 - Hora: 09:30
Acto de Apertura:
Lugar y Dirección:
 AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS
Plazo y Horario:
 Fecha: 13/10/2011 - Hora: 09:30
Observaciones Generales:
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"
 P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 73
Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nro: VY11 -0856/5
Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza

Objeto de la Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 13/10/2011 - Hora: 10:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 13/10/2011 - Hora: 10:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 13/10/2011 - Hora: 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

COMANDO BRIGADA MECANIZADAXI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO BRIGADA MECANIZADA XI
Procedimiento de Selección:
Tipo: Licitación Pública Nro: 74
Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: VY11 -0857/5

Rubro Comercial: Imprenta y Editoriales

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE CARTELES REPRESENTATIVOS

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 12/10/2011 - Hora: 12:30

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO

GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 13/10/2011 - Hora: 11:30AR

Presentación de Observaciones:

Lugary Dirección:

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 13/10/2011 - Hora: 11:30

Acto de Apertura:

Lugary Dirección:

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)
 Préstamo BIRF 7353 -AR

1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.

3. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:

Licitación Pública Nacional N° 05/11 PROMER-UCP Santa Cruz- "Construcción de tres aulas, biblioteca y laboratorio - Readequación cocina, sanitario de alumnos, sanitario para discapacitados motores, aulas y sector de gobierno - Rehabilitación de instalaciones en general" en el Colegio Polimodal N° 28 de El Chaltén, Dpto. Lago Argentino. El plazo de construcción es 180 (ciento ochenta) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - infracpe@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 05/09/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante para licitar con capacidad de contratación mínima



Ministerio de Educación
 Presidencia de la Nación

P-3

AV. SAN MARTIN 2215 - GUARNICION RIO GALLEGOS

Plazo y Horario:

Fecha: 13/10/2011 - Hora: 11:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

P-2

según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:

Licitación Pública Nacional N°05/11: \$3.439.278,10 -600,00m2.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.500,00 (pesos mil quinientos). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N°4330031494 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N°640, Río Gallegos, CP9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardara las 9:30 horas del día 03 de Octubre de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 03 de Octubre de 2011, alas 10:00 horas.**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:

(1) **Consultas - Adquisición:** UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N°640, Río Gallegos, CP9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

(2) **Apertura de Ofertas:** Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N°576, Río Gallegos, CP9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.



Consejo de Educación
 Provincia de Santa Cruz

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/11
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS ELECTRÓNICO POR VÍNCULO RADIO ELÉCTRICO Y/O TELEFÓNICO, CON MONITOREO A DISTANCIA PARA DIECISIETE (17) EDIFICIOS EDUCATIVOS DE RÍO GALLEGOS".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - 11:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 1° PISO - 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 850,00- C/UNO EL CUAL SERA DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS O CON TRANSFERENCIA A ÉSTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. **VENTA DE PLIEGO:** DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 1° PISO -9400- RIO GALLEGOS.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/11
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE ALARMA PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE RIO GALLEGOS"

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - 13:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 1° PISO - 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 1.350,00- C/UNO EL CUAL SERA DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS O CON TRANSFERENCIA A ÉSTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGO: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 1° PISO -9400- RIO GALLEGOS.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**LICITACION PÚBLICA N° 16/11
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL SISTEMA DE ALARMA PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE PICO TRUNCADO"**

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - 11:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 1° PISO - 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 600,00- C/UNO EL CUAL SERA DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RIO GALLEGOS O CON TRANSFERENCIA A ÉSTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGO: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 - 1° PISO - 9400- RIO GALLEGOS.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones). P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**LICITACION PÚBLICA N° 17/11
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL SISTEMA DE ALARMA PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS HERAS"**

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - 13:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 1° PISO - 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$500,00- C/UNO EL CUAL SERA DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RIO GALLEGOS O CON TRANSFERENCIA A ÉSTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGO: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - PDTE. KIRCHNER N° 690 - 1° PISO - 9400- RIO GALLEGOS.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones). P-1

**Plan de Obras
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras 2011, se anuncia el llamado a Licitación Pública:

Objeto: Construcción de Edificio Jardín de Infantes N° 51 - Caleta Olivia - Departamento Deseado.

Licitación Pública N° 02/PO/11 UCPS Santa Cruz - Presupuesto Oficial: \$ 3.642.922,19.-
Garantía de Oferta exigida: \$ 36.429,22.-
Fecha de Apertura: 10/10/2011 - Hora: 11,00 hs.
Lugar: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz.-
Plazo de entrega: 240 días corridos.-
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-
Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 431216.-

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

 **Ministerio de Educación de la Nación**

 **Provincia de Santa Cruz**

P-3

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)
Préstamo BIRF 7353 - AR

1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.

3. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:

Licitación Pública Nacional N° 06/11 PROMER - UCP Santa Cruz - "Construcción de edificio nuevo" - Jardín de Infantes N° 33 de Rospentek, Dpto. Güer Aike. El plazo de construcción es de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - infracpe@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 05/09/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante para licitar con capacidad de contratación mínima según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el

 **Ministerio de Educación**
Presidencia de la Nación

P-3

monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:
Licitación Pública Nacional N° 06/11: \$ 5.058.296,38 - 970,50 m2.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N° 4330031494 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardara las 9:30 horas del día 03 de Octubre de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 04 de Octubre de 2011, a las 10:30 horas.**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:
(1) Consultas - Adquisición: UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.
(2) Apertura de Ofertas: Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

 **Consejo de Educación**
Provincia de Santa Cruz

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)
Préstamo BIRF 7353 - AR

1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.

3. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:

Licitación Pública Nacional N° 07/11 PROMER - UCP Santa Cruz - "Ampliación biblioteca, sala de máquinas, cocina, laboratorio y hall frío" - Construcción de sanitario para discapacitados motores - Remodelación sector gobierno" en la EGB N° 50 de Rospentek, Dpto. Güer Aike. El plazo de construcción es de 180 (ciento ochenta) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - infracpe@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 05/09/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante para licitar con capacidad de contratación mínima según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el

 **Ministerio de Educación**
Presidencia de la Nación

P-3

monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:
Licitación Pública Nacional N° 07/11: \$ 2.578.208,99 - 400,00 m2.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 900,00 (pesos novecientos). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N° 4330031494 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardara las 9:30 horas del día 03 de Octubre de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 04 de Octubre de 2011, a las 11:00 horas.**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:
(1) Consultas - Adquisición: UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.
(2) Apertura de Ofertas: Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

 **Consejo de Educación**
Provincia de Santa Cruz

	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACION PUBLICA	
<p>El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1- MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.</p> <p>En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.</p>	
Licitación Pública Nacional N° 04/2011	
<p>ESCUELA PROVINCIAL EGB RURAL N° 23 Localidad: CAÑADON SECO Departamento: Deseado Provincia: Provincia de Santa Cruz Nivel: EGB</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos a partir del 05 de septiembre del año 2011 de 09,00 a 15,00 hs. Fecha y hora de apertura: 30/09/2011, 12:30 hs. Valor del Pliego: \$ 500,00.</p>	
<p>Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección de Infraestructura del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 – (9400) Río Gallegos – Departamento Güer Aike – Provincia de Santa Cruz – telefax (02966) 431216.-</p>	
	Ministerio de Educación de la Nación
	Provincia de Santa Cruz
P-3	

	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
AVISO DE LICITACION PUBLICA	
<p>El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1- MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.</p> <p>En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.</p>	
Licitación Pública Nacional N° 01/2011 TERCER LLAMADO	
<p>ESCUELA HOGAR RURAL EGB N° 2 "Héroes de Malvinas" Localidad: GOBERNADOR GREGORES Departamento: Río Chico Provincia: Provincia de Santa Cruz Nivel: EGB</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos a partir del 05 de septiembre del año 2011 de 09,00 a 15,00 hs. Fecha y hora de apertura: 30/09/2011, 10:30 hs. Valor del Pliego: \$ 500,00.</p>	
<p>Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 – (9400) Río Gallegos – Departamento Güer Aike – Provincia de Santa Cruz – telefax (02966) 431216.-</p>	
	Ministerio de Educación de la Nación
	Provincia de Santa Cruz
P-3	

	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA	
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) Préstamo BIRF 7353 - AR	
<p>1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.</p> <p>2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.</p> <p>3. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:</p> <p>Licitación Pública Nacional N° 08/11 PROMER-UCP Santa Cruz – "Construcción de tres aulas, circulación, sala de máquinas, sanitarios varones y mujeres, dirección, depósito y cocina - Remodelación edificio existente - Rehabilitación instalaciones básicas" en el Jardín de Infantes N° 23 de Julia Dufour, Dpto. Güer Aike. El plazo de construcciones de 180 (ciento ochenta) días corridos.</p> <p>4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.</p> <p>5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - infracpe@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 05/09/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>6. Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante para licitar con capacidad de contratación mínima según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en</p>	
	Ministerio de Educación Presidencia de la Nación
P-3	

	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA	
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) Préstamo BIRF 7353 - AR	
<p>1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.</p> <p>2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.</p> <p>3. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:</p> <p>Licitación Pública Nacional N° 09/11 PROMER-UCP Santa Cruz – "Construcción de aula, gobierno, hall frío, sanitario discapacitados, motores, vivienda docente - Remodelación y ampliación de aula, sala de Informática, cocina, núcleo sanitario y SUM" en la EGB N° 48 de Bajo Caracoles, Dpto. Río Chico. El plazo de construcción es 180 (ciento ochenta) días corridos.</p> <p>4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.</p> <p>5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - infracpe@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 05/09/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>6. Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante para licitar con capacidad de contratación mínima según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en</p>	
	Ministerio de Educación Presidencia de la Nación
P-3	

el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:

Licitación Pública Nacional N° 08/11: \$2.817.218,98 – 584,00m².

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 900,00 (pesos novecientos). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N° 43300314/94 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardar a las 9:30 horas del día 03 de Octubre de 2011**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 04 de Octubre de 2011, a las 11:30 horas**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:

(1) **Consultas - Adquisición:** UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

(2) **Apertura de Ofertas:** Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

	Consejo de Educación Provincia de Santa Cruz
---	---

el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:

Licitación Pública Nacional N° 09/11: \$3.440.536,52 – 400m².

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N° 43300314/94 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardar a las 9:30 horas del día 04 de Octubre de 2011**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 04 de Octubre de 2011, a las 10:30 horas**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:

(1) **Consultas - Adquisición:** UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

(2) **Apertura de Ofertas:** Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

	Consejo de Educación Provincia de Santa Cruz
---	---

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

LLAMADO A LICITACION REPUBLICA ARGENTINA
 Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)
 Préstamo BIRF 7353 - AR

1.- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business.

2.- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 7353-AR.

3. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente licitación:

Licitación Pública Nacional N° 10/11 PROMER-UCP Santa Cruz - "Refacciones varias en edificio existente y rehabilitación de instalaciones en general" en el Colegio Polimodal N° 29 de Hipólito Irigoyen, Dpto. Río Chico. El plazo de construcción es de 180 (ciento ochenta) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - **infracpe@yahoo.com.ar**, y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, a partir del 05/09/2011, días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: empresas inscriptas en el RNCOP, certificado habilitante para licitar con capacidad de contratación mínima según el siguiente detalle; empresas no inscriptas en

el RNCOP, con iniciación del trámite de inscripción ante el RNCOP, cumplimentando el VAD por el monto según el siguiente detalle; y acreditación de superficie construida según el siguiente detalle, en no más de 4 obras de arquitectura nuevas terminadas:

Licitación Pública Nacional N° 10/11: \$ 2.625.769,82 - 1.440m2.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 800,00 (pesos ochocientos). Esta suma podrá pagarse con cheque de caja o depósito directo en la Cuenta Corriente N° 4330031494 del Banco de la Nación Argentina S.A. Sucursal Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, **amás tardara las 9:30 horas del día 04 de Octubre de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, **el día 04 de Octubre de 2011, a las 11:00 horas.**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas arriba son:

(1) Consultas - Adquisición: UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

(2) Apertura de Ofertas: Sala de Sesiones del Consejo Provincial de Educación, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP 9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1- MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 03/2011 SEGUNDO LLAMADO

ESCUELA PROVINCIAL EGB RURAL N° 51
Localidad: TELLIER
Departamento: Güer Aike
Provincia: Provincia de Santa Cruz
Nivel: EGB

Consulta y venta de pliegos a partir del 05 de septiembre del año 2011 de 09,00 a 15,00 hs. Fecha y hora de apertura: 30/09/2011, 11:30 hs. Valor del Pliego: \$ 500,00.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección de Infraestructura del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 431216.-

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia de Santa Cruz

P-3

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

P-3

Consejo de Educación
Provincia de Santa Cruz

PROGRAMA de FINANCIAMIENTO de OBRAS VIALES URBANAS, PERIURBANAS y CAMINOS DE PRODUCCION, ACCESOS A PUEBLOS y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL

PRESIDENCIA DE LA NACION
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 39/IDUV/2011 PAVIMENTACION URBANA EN PUERTO DESEADO

Precio Tope: \$ 31.501.315,00.- **Plazo:** 21 meses
Fecha de Apertura: 07/10/2011 - 11,00 HS. **Lugar:** Sede IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 10.500.-
Venta de Pliegos: A partir del 15/09/11
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Presidente Néstor C. Kirchner N° 1651

AQUI TAMBIEN LA NACION CRECE

P-3



Provincia de Santa Cruz

Objeto: "MANO DE OBRAY MATERIALES PARA LA REPAVIMENTACION DE CALLES" II ETAPA

Fecha de apertura: 27 de Septiembre de 2011.
Hora: 11:00.
Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras.
Domicilio: San Martín N° 418
Presupuesto Oficial: \$ 3.831.572,33.-
Sistema de Contratación: LICITACION PÚBLICA N° 006/11.
Valor del pliego: \$ 3.831,57.-

P-4

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/11 "ADQUISICION IMPERECEDEROS PARA COMEDORES ESCOLARES, JARDINES, HOGARES Y ESCUELAS RURALES DE RIO GALLEGOS" APERTURA DE OFERTAS: 17 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS.- LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 690 - PISO 1° - 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 150,00 C/UNO EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ SA, CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE KIRCHNER N° 690 1° Piso -9400- RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, EN LA CASA DE SANTA CRUZ Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-2

SUMARIO BOLETIN OFICIAL N° 4532

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
0148-0149-1816-.....	Pág. 1
DECRETOS SIN TITULADOS	
0131-0132-0133-0134-0135-0136-0137-0138-0139-0140-0141-0142-0143-0144-0145-0146-0147-.....	Págs. 2/4
DISPOSICION	
116-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134/SET/11-.....	Págs. 4/5
CONCURSO PUBLICO	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-.....	Pág. 5
EDICTOS	
ET 0071 MANIFE DE SCUB.-ETOS 072-073 PET.MENS.-VARAS ALONZO-PERALTA-VILLANUEVA Y OTROS-KUSCEVIC-CAAMAÑO-ARASEMPCHUK-ESCOBAR-LEIVAJARA-ALEMAN-FERNANDEZ IGLESIAS-VARGAS-GRANJA-COSTA-ARANDA-CPACHECO-GARIBOLDI-CBARCELO-ETON°074 (RECTIFICATORIO)-MACIAS VERA Y OTROS-FERNANDEZ-.....	Págs. 5/8
AVISOS	
SMA CONST. LOOP GRAL.SAN MARTIN DPTO.DESEADO CONST. LOOP DPTO.GÜERAIKE-.....	Pág. 8
CONVOCATORIAS	
SA.GANADERA CANCHADISTANTE-BELLAVISTA S.A.C.I.CI(ORD)-BELLAVISTA S.A.C.I.CI(EXT.ORD)-.....	Pág. 8
LICITACIONES	
007-008/MLH/11-14/MRG/11-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74/CDO.BRMEC XI/11-05-06-07-08-09-10/PROMER/11-14-15-16-17/CPE/11-02/PO/11-01/CPE-NAC/11 (3ER.LLAMADO)-03/CPE-NAC/11 (2DO.LLAMADO)-04/CPE-NAC/11-39/IDUV/11-006/MLH/11-18/MDS/11-.....	Págs. 8/16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. N° 4532 DE 16 PAGINAS